

## CIRCULAR NÚMERO 075

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - MUNICIPIO DE CHÍA.

**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CHÍA.

**ASUNTO:** ACLARACIÓN DE AUSENTISMOS EN FECHA 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE


**FECHA:** SEPTIEMBRE 25 DE 2019

Con ocasión a las funciones asignadas a la Secretaría de Educación de Chía y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales, por Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1278 de 2002, Decreto Nacional 1844 de 2007, Decreto Nacional 1083 de 2015, Decreto Nacional 1075 de 2015 y demás normas afines, complementarias y supletorias.

La Secretaría de Educación del Municipio de Chía, teniendo en cuenta, el traumatismo causado los días 23 y 24 de septiembre de 2019, por la inasistencia de Docentes en las diferentes Instituciones Educativas Oficiales, solicita le sean allegadas las justificaciones de las ausencias, de acuerdo a las causas legalmente establecidas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la acción de ausentismo laboral, es sancionable como falta disciplinaria de acuerdo a lo mentado en la Ley 734 de 2002 y que la Secretaría de Educación tiene la discrecionalidad de ejercer las acciones administrativas establecidas en el Decreto Nacional 1844 de 2007.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO DELGADO ESPITIA**  
Secretario de Educación

Elaboró: Julián Eusebio Arévalo Barrera – Profesional Universitario  
Revisó: Helem Alejandra Sánchez S. – Profesional Especializado  
Aprobó: Harold Ramírez Álvarez – Director Administrativo y Financiero